*Ministerio de Justicia*

*Presidencia de la República del Paraguay*

**Resolución Nº.....608.....**

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – PLURIANUAL - ID Nº 313.232, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)***

*- 1 -*

*Asunción, 11 de julio de 2016*

***VISTO:*** *El Informe de Evaluación del 01 de julio de 2016, elevado por el Director de Contrataciones, en relación a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" – Plurianual - ID Nº 313.232, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 230 (Pasajes y Viáticos); y,*

***CONSIDERANDO:*** *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la institución.*

*Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

*Que, la Dirección de Contrataciones, a través de su Informe de Evaluación del 01 de julio de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" – Plurianual - ID Nº 313.232, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 230 (Pasajes y Viáticos), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.*

*Que, requerido el parecer, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ésta se expidió conforme al Dictamen Nº 333/16 del 07 de julio de 2016, manifestando que estarían dadas las condiciones para la adjudicación correspondiente.*

*Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016, y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.*

*Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Señora Ministra "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente*

MINISTERIO DE JUSTICIA · Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 608

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – PLURIANUAL - ID Nº 313.232, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)***



*de sus planes, políticas, programas y proyectos".*

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

***LA MINISTRA DE JUSTICIA***
***R E S U E L V E:***

*Art. 1º.-* ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 01 de julio de 2016, conforme a los términos y alcances y allí expuestos.*

*Art. 2º.-* ***ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – PLURIANUAL - ID Nº 313.232, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 230 (Pasajes y Viáticos), por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones), y un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), a la firma SERVI TRAVEL S.A. – RUC 80014897-5, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

*Art. 3º.-* ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

*Art. 4º.-* ***AUTORIZAR** la suscripción de los respectivos contratos.*

*Art. 5º.-* ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

***Marta Martínez***
***Secretaria General***

***Carla Bacigalupo***
***Ministra***

MINISTERIO DE JUSTICIA • Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°.....608.....

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – PLURIANUAL - ID Nº 313.232, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)***



*ANEXO I*
*LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – PLURIANUAL - ID Nº 313.232*

| *Ítems* | *Cobertura Requerida* | *Porcentaje de Recargo sobre el precio total* |
|---|---|---|
| *1* | *Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas" del PBC* | *0%* |

MINISTERIO DE JUSTICIA • Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia